

Miguel Sanchez Crevillen, sin-
do Imaculado con ciento seten-
y quatro votos. Archena y
año 20 de 1816 = Filled

69

ses de oficio quatro tirs.

ARTO, AÑO DE MIL
OS DIEZ Y SEIS

hena a siete dias del mes de
ochos y seis. Los S. D. Sr.
alca ordinario de ella por el Sr.
D. Josef Ramon Vera Pre-
sidente y el Sr. Diputado
y el Sr. Procurador Sindico Don
el Sr. D. Pedro Banda Alcalde ordinario
por estar impedido, y Vicente Fernandez Personero por
ausente. quienes componen el Ayuntamiento pleno de
la misma, jurto como lo tienen de costumbre en
virtud de Citacion antecedente, para tratar de las
cosas correspondientes al Sr. Servicio Dijeon
que por quanto no siendo posible reunirse esta corpo-
racion esta media para la desinsecular
profundely de Justicia para el año proximo be-
nidero de mil ochocientos diez y siete, afin de
Realizarlo sean constituido en las Casas del Excmo
Sr. D. Pedro Gonzalez de Lamay donde esta depori-
tada el Arca acantarrillo, Concurriendo con sus
Labes los espurados Sr. Alcalde y Regidor prime-
ro y el segundo con la que teniolo entregada
por el Alcalde D. Pedro Barrada enfermo
y yo el Excmo. Sr. con la que se me confio
al tiempo de la ynsaculacion primera, y habien-
do abierto dicha Arca y sacado primero el testimo-
nio que desp en ella el Sr. D. Josef Gamier
que autorizo la Comision que confio la Arca

